

Guayaquil, Marzo 1 de 1995

SEÑORES SOCIOS  
FRIULE S.A.  
CIUDAD.

De mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido por la Resolución #90.1.5.3., de la SuperIntendencia de Compañías expedida en Mayo 4 de 1990, y hecho público en el Registro Oficial # 435 de Mayo 11 de 1990. A continuación presento mi opinión respecto de aquellos aspectos requeridos por la mencionada Resolución:

1.- En mi opinión la administración de Friule S.A., ha cumplido razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2.-En mi opinión la administración de Friule S.A. me ha prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de Comisario.

3.-En mi opinión los libros contables son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.-En mi opinión la custodia y conservación de bienes de Friule S.A. y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

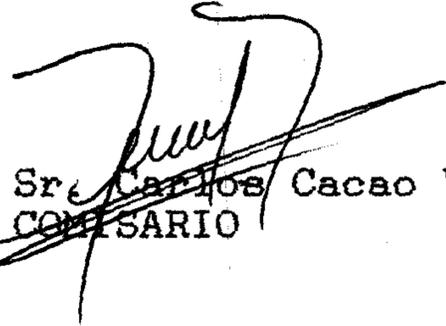
5.-Para el desempeño de mis funciones de comisario de Friule S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

6.-En mi opinión los procedimientos de control interno implantados por la administración de la Compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas, y que las transacciones han sido ejecutadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

7.-Los siguientes son los principales indicadores financieros al 31 de Diciembre de 1994.

INDICE DE LIQUIDEZ =====	1.994 =====
(Activo Cte./Pasivo Cte.)	1.00
INDICE DE SOLVENCIA =====	
(Total Pasivo/Total Activo)	1.00
CAPITAL DE TRABAJO =====	
(Activo Cte. - Pasivo Cte.)	996.516

Atentamente,

  
Sr. Carlos Cacao V.  
COMISARIO